



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES Y NOMBRA COMISION DE
APERTURA Y ADJUDICACION CONTRATO DE
SUMINISTRO DE CONSULTAS
OFTALMOLOGICAS – VICIOS DE REFRACCION
Y LENTES PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2014
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

LOS LAGOS, 23 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Exento N° 81 del 15 de Enero 2014, donde Aprueba Convenio relativo a Programa Resolutividad en APS 2014, y

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley N° 19.866 de Compras y Contrataciones Públicas que rige a los municipios a partir del m01 de Junio del 2004.

DECRETO EXENTO: 647-1

- 1.- Apruébese, las Bases Administrativas Generales para el llamado a "Licitación Pública Contrato de Suministro Consultas Oftalmológicas – Vicio de Refracción y Lentes Año 2014 Depto. Salud Municipal Los Lagos.
- 2.- Se deja establecido que la propuesta se publicará en el Portal Mercado Público, siendo el calendario de itinerario el establecido en el Portal Mercado Público.
- 3.- Nombra Comisión de Apertura y Adjudicación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, en caso de ausencia de estos funcionarios actuarán sus Subrogantes legales.

- Director Depto. Salud
- Directora Cefam
- Encargada Programa Resolutividad

Anótese, Comuníquese y Archívese.

MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MEM/GMC/RFI/gta
dsloslagos@gmail.com

DISTRUBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Archivo Compras Chile Compra
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs


JAVIER SANTIBAÑEZ BEAZ
ALCALDE (S)


DIRECTOR DE CONTROL